

RESOLUCIÓN N° 105/13.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Instar al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Educación, arbitre los medios para proceder en forma urgente a la reparación de las instalaciones edilicias y demás averías del edificio donde funciona actualmente el Colegio Secundario “Fernando Piragine Niveyro” de la capital de Corrientes, dotando además del mobiliario necesario para que cada aula tenga las condiciones y los elementos adecuados para el desarrollo con normalidad del proceso de enseñanza.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 09-10-13.-
Autor: Dips. Alicia Locatelli y Carlos Rubín.-
Expte. N°: 8381/13.-